

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

RESOLUCION NO **A** 0024

**PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO

Que, el Título XI, Capítulo VI "Reformas del Presupuesto" de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, el Art. No. 59 de la Ley de Presupuestos, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza No. 0003 de fecha 16 de diciembre del 2004, autorizó y legalizó la Segunda Reforma al Presupuesto 2004, en la que constan las asignaciones globales a favor de los Entes Financieros y que es necesario la distribución de la misma.

Que, mediante oficio No. 012-DF-R-2004-2005, de 8 noviembre del 2004, suscrito por la Lic. Gladys Naranjo, Rectora (E) del Liceo Municipal Técnico Experimental "Fernández Madrid", solicita la aprobación del distributivo de la partida global y traspasos de créditos consignados en la Segunda Reforma.

En el ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el distributivo de las partidas globales, el traspaso de créditos y la reducción del Presupuesto 2004 en el grupo de Remuneraciones "71.00.00", por el monto de \$196.240 del Liceo Fernández Madrid.

Partida	Descripción	Ingresos (a)	Gastos (b)
1	INGRESOS CORRIENTES	19.160,00	0,00
1,3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.820,00	-
1,3.01	Tasas Generales	1.820,00	-
1,3,01,07	Venta de Bases	1.050,00	
1,3.01.11	Inscripciones, Registros y Matriculas	770,00	
1,4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	560,00	-
1,4.02	Ventas de productos y materiales	560,00	-
1,4.02.04	De oficina, Didáctica y publicaciones	560,00	
1,7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4.080,00	-
1,7.02	POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	4.080,00	-



0024

1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	4.080,00	
1.9	OTROS INGRESOS	12.700,00	-
1.9.04	Otros no operacionales	12.700,00	-
1.9.04.99	Otros no Especificados	12.700,00	-
2	INGRESOS DE CAPITAL	24.175,00	-
2.8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL	24.175,00	-
2.8.01	Transferencias de Capital del Sector Público	24.175,00	-
2.8.01.01	Gobierno Central		
2.8.01.04	De Entidades del gobierno Seccional (MDMQ)	24.175,00	
7	GASTOS DE INVERSION		37.215,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		37.215,00
7.3.02	Servicios Generales		11.500,00
7.3.02.08	Servicio de Vigilancia		11.000,00
7.3.02.99	Otros Servicios		500,00
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		13.715,00
7.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		13.715,00
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación		3.000,00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias		1.500,00
7.3.04.05	Vehiculos		1.000,00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones		500,00
7.3.07	Gastos en Informática		500,00
7.3.07.04	Mantenimiento de Equipos Informáticos		500,00
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Producción		8.500,00
7.3.08.04	Materiales de Oficina		2.500,00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		5.000,00
7.3.08.12	Materiales Didácticos		1.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL		6.120,00
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION		6.120,00
8.4.01	Bienes Muebles		6.120,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		6.120,00
Total			37.215,00

TRASPASOS

Partida	Descripción	INCREMENTO	REDUCCION
7	GASTOS DE INVERSION	48.750,00	244.990,00
7.1	GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSION	48.300,00	244.540,00
7.1.01	Remuneraciones Básicas	45.000,00	221.240,00
7.1.00.00	Remuneraciones	-	196.240,00
7.1.01.01	Sueldos	45.000,00	
7.1.01.05	Remuneraciones unificadas		25.000,00
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	2.800,00	18.000,00
7.1.02.01	Bonificación por Años de Servicio		18.000,00
7.1.02.10	Sobresueldos y Bonificaciones Adicionales	2.800,00	
7.1.03	Remuneraciones Compensatorias	-	5.300,00
7.1.03.07	Comisariato		5.300,00
7.1.04	Subsidios	500,00	-
7.1.04.03	Por Maternidad	500,00	
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	450,00	450,00
7.3.02	Servicios Generales	450,00	-
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	450,00	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Producción	-	450,00
7.3.08.05	Materiales de Aseo		450,00
Total		48.750,00	244.990,00

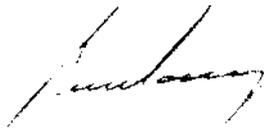
A. 0024

TRASPASOS DE INGRESOS

Partida	Descripción	Incremento	Reducción
1.9.04.01	Comisiones		1.825,47
1.9.04.99	Otros no especificados	1.825,47	
Total		1.825,47	1.825,47

Art. 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárgase a la Dirección Metropolitana Financiera y al Liceo Municipal Fernández Madrid.

2 8 FEB 2005



PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

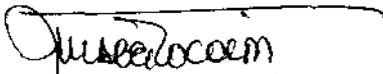


JVC/CE/APM.

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

2 8 FEB 2005

Lo que certifico.-



Dra. María Belén Rocha
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

